



Municipalidad de Momostenango
Departamento de Totonicapán
2da avenida 1-99 zona 1, Momostenango, Totonicapán
PBX. 77909595; 77365239; 7736-5007
E-mail: secretariamunimomos@gmail.co

LA INFRASCRITA SECRETARIA MUNICIPAL ACCIDENTAL DE LA VILLA DE MOMOSTENANGO DEL DEPARTAMENTO DE TOTONICAPÁN: CERTIFICA TENER A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL EN LA CUAL SE ENCUENTRA EL ACTA NUMERO 106-2016 DE FECHA VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS EN DONDE APARECE EL PUNTO SEPTIMO; QUE COPIADO LITERALMENTE DICE: -----

SEPTIMO: El presidente de la comisión municipal de urbanismo manifiesta al pleno del concejo municipal que en cumplimiento de lo solicitado por este órgano municipal para llevar a cabo la inspección en el inmueble propiedad del señor Arnoldo Roberto Cifuentes Cifuentes, para verificar si los transportistas del área norte del municipio están haciendo uso del inmueble arrendado por el señor Cifuentes y a efecto de renovar el contrato de arrendamiento entre la municipalidad del inmueble como área de parqueo, lo que al respecto manifiesta que se constató que dicho predio es utilizado como área de parqueo de vehículos que prestan el servicio de transporte colectivo a la población del lado norte del municipio (Aldea Xequemeyá, Caserío San José Siguilá, Caserío Rachoquel, Caserío Chuinajtajuyup, Caserío Canquixajá, Caserío Jutacaj, Caserío Pancá y Barrio Santa Ana), por lo que a su consideración es necesario renovar el contrato con la finalidad de no estacionar los vehiculares sobre la vía principal y mantener libre el tránsito vehicular; el Honorable Concejo Municipal; **CONSIDERANDO:** Que efectivamente el bien inmueble al que se hace referencia es utilizado como área de parqueo de los vehículos de transporte público del lado norte del municipio, por lo que es necesario celebrar contrato de arrendamiento de bien inmueble entre el señor Arnoldo Roberto Cifuentes Cifuentes y la Municipalidad; **CONSIDERANDO:** Que el Concejo Municipal dentro de las atribuciones y otras le corresponde la deliberación de los asuntos municipales. **POR TANTO:** Con base en lo expuesto, considerado y en lo que para el efecto regula la Constitución Política de la República de Guatemala y el Código Municipal Decreto 12-2002 del congreso de la República de Guatemala, el Concejo Municipal; **ACUERDA:** 1º. APROBAR el arrendamiento del inmueble ubicado sobre la TERCERA CALLE DE LA SEGUNDA AVENIDA ZONA UNO de esta jurisdicción municipal, propiedad del señor ARNOLDO ROBERTO CIFUENTES CIFUENTES, dicho espacio será utilizado como ÁREA PARQUEO de vehículos que prestan servicio a la población del lado norte del municipio (Aldea Xequemeyá, Caserío San José Siguilá, Caserío Rachoquel, Caserío Chuinajtajuyup, Caserío Canquixajá,

Caserío Jutacaj, Caserío Pancá y Barrio Santa Ana) por un monto de SIESCIENTOS CINCUENTA QUETZALES MENSUALES (Q. 650.00). 2º. Se faculta al señor Alcalde Municipal para que formalice el contrato de arrendamiento misma que podrá hacerse ante cualquier Notaría de la República, estipulando en la misma las cláusulas que determinen los derechos y obligaciones de ambas partes; así mismo al Director de la DAFIM y Tesorero Municipal para que erogue del renglón que corresponde el desembolso mensual a favor del arrendante durante el plazo contractual. 3º. Transcríbese el presente acuerdo Municipal a donde y quienes corresponden para los demás efectos legales consiguientes.-----

TDO.(FS). Legible Alcalde Municipal: Ilegible Sindico Primero, Ilegible Sindico Segundo, Legible Concejal Primero, Ilegible Concejal Segundo, Legible Concejal Tercero, Ilegible Concejal Cuarto, Ilegible Concejal Quinto, Legible Concejal Sexto, Ilegible Concejal Séptimo.

Y, PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE CERTIFICACION EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO EN LA VILLA DE MOMOSTENANGO, DEPARTAMENTO DE TOTONICAPÁN, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS



[Handwritten signature]
S.E. Mónica Leticia Velásquez Quijé
Secretaria Municipal Accidental

OF.VISM

Vo.Bo. *[Handwritten signature]*
Sr. Aparicio Chanchavac Coxaj
Alcalde Municipal en Funciones

